

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **117**

Fecha Estado: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820180029400	Ordinario	AURA DE LAS MERCEDES CIFUENTES MADRID	FIDUAGRARIA S.A.	Auto pone en conocimiento Reprograma Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el 16 de diciembre de 2020 a las 2:00 p.m.- mm	01/12/2020		
05001310500820180044900	Ordinario	GUTIERREZ VANEGAS MARGARITA MARIA	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.	Auto que aprueba transacción auto noviembre 26 de 2020, aprueba transacción, se declara terminado el proceso y se ordena archivo del mismo. mm	01/12/2020		
05001310500820180060800	Ordinario	MARIA JESUS SIERRA VIUDA DE PEREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior auto de noviembre 26 de 2020, cumplase y ordena archivo mm	01/12/2020		
05001310500820190021200	Ordinario	JOHN FREDY ZAPATA CARDONA	GEN PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	Auto ordena correr traslado por 3 dias solicitud de nulidad para lo que estimen pertinente. Fija fecha para resolverla para enero 20 de 2021 a las 9 a.m.	01/12/2020	1	
05001310500820190041300	Tutelas	ADRIANA MARIA MARIN CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Incidente Desacato por cumplimiento.	01/12/2020	1	
05001310500820190072700	Tutelas	MARIA MAGDALENA GALLEGO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Incidente de desacato, por cumplimiento de la entidad.	01/12/2020	1	
05001310500820190074200	Ordinario	SANDRA MERCEDES GALVIS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Repone auto del cuatro (4) e noviembre del año 2020, en lo que tiene que ver con que se tuvo por no contestada la demanda por parte de Colpensiones, para en su lugar tener por contestada la misma, lo demás queda incolumne. Reconoce personería a la apoderada de la entidad demandada. - Misc.	01/12/2020		
05001310500820190074700	Ordinario	CLARA ELENA CALDERON GIRALDO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Repone el del 4 de noviembre de 2020, tiene contestada la demanda por parte de Colpensiones, acepta la misma y reconoce personería a la abogada María Alejandra Vallejo. Lo demás permanece incolumne (osg)	01/12/2020		
05001310500820200000200	Ordinario	ANA ISABEL ISAZA ZAPATA	PORVENIR S.A.	Auto reconoce personería al apoderado judicial de PORVENIR quien se notifica por conducta concluyente, se allegara demanda y anexos en 3 dias y de manera virtual.	01/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200022300	Ordinario	CLARA INES ARIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar, requiere a Colpensiones para que con la respuesta allegue documentos que se encuentran en su poder.	01/12/2020	1	
05001310500820200027300	Ordinario	ANGELA MARIA PIEDRAHITA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda reconoce personeria y ordena notificar.	01/12/2020	1	
05001410500420190003901	Ordinario	CLAUDIA CECILA QUINTERO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada sentencia noviembre 27 de 2020, confirma sentencia absolutoria, no se causaron costas mm	01/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA  
SECRETARIO (A)